

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 2 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de extinción del Programa Individual de Atención (PIA) por el que se reconocía el derecho a la prestación económica de dependencia y en el que se establecen los efectos económicos y la cuantía del importe a devolver, de los perceptores relacionados:

DNI: 26351687N.

Apellidos y nombre: Herederos de doña Dolores Raya Dávila.

Prestación: Vinculada al servicio residencial.

Contenido: Resolución extinción PIA.

DNI: 26175569M.

Apellidos y nombre: herederos de doña Josefa Fernández Molina.

Prestación: Dependencia: Cuidado en el entorno familiar.

Contenido: Resolución Extinción PIA.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 2 de julio de 2013.- La Delegada, M.ª Ángeles Jiménez Samblás.